



CUT: 206112-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0220-2024-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 15 de marzo de 2024

VISTO:

CUT	206112-2023	Fecha	10 de octubre de 2023
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS AGUA BLANCA LA YULACA - SECTOR TUCULOMA - DISTRITO MAGDALENA - PROVINCIA DE CAJAMARCA			
Representado por:		Documento	
JESUS MANUEL RAFAEL PAICO		DNI 43123891	
Informe Formalización		Fecha	
0005-2023 - ANA-AAA.JZ-ALA.J/YAGA		28 de diciembre de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0005-2023 ANA-AAA.JZ-ALA.J/YAGA, de la Administración Local de Agua Jequetepeque.

Que, mediante Resolución N° 0150-2024-ANA-TNRCH, de fecha 14 de febrero de 2024, el Tribunal Nacional de Controversias Hídricas aprueba la solicitud de abstención formulada por el ingeniero Javier Alexander Soplalpoco Torres, en su calidad de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla, para tramitar y resolver el procedimiento de formalización de licencia de uso de agua iniciado por la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Agua Blanca La Yulaca-Sector Tuculoma ya que el referido profesional instruyó el procedimiento como Administrador Local de Agua Jequetepeque.

Que, como consecuencia de lo explicado en el párrafo anterior el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídrica dispone que la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey-Chicama conozca y resuelva el procedimiento descrito en el artículo precedente, debiendo remitirse el expediente administrativo, el cual fue enviado a la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama a través del Memorando N° 0214-2024-ANA-TNRCH-ST, procedente del Secretario Técnico de dicho Tribunal.

SE RESUELVE:**Artículo 1°**

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 9855.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS AGUA BLANCA LA YULACA - SECTOR TUCULOMA - DISTRITO MAGDALENA - PROVINCIA DE CAJAMARCA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS AGUA BLANCA LA YULACA - SECTOR TUCULOMA - DISTRITO MAGDALENA - PROVINCIA DE CAJAMARCA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
SECTOR TUCULOMA		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Cajamarca
		Dist.	Magdalena
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:769406.00, N:9199132.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial AGUA BLANCA (Tomacucho-Magdalena)
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:768993.00 N:9201082.00
Volumen otorgado anual (m ³)	5714.0

Distribución mensual del volumen otorgado (m³)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
482.0	440.0	482.0	469.0	485.0	469.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
487.0	487.0	472.0	487.0	469.0	485.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial La Yulaca			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:769091.00 N:9200348.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		4141.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
348.0	319.0	348.0	340.0	351.0	340.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
354.0	354.0	342.0	354.0	340.0	351.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS AGUA BLANCA LA YULACA - SECTOR TUCULOMA - DISTRITO MAGDALENA -PROVINCIA DE CAJAMARCA, Dirección de Salud de Cajamarca, Municipalidad distrital de Magdalena y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA